RESOLUCIÓN D.G. Nº 08/2012

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 19 de Junio de 2012

VISTO:

La necesidad de adquirir Maquinarias y Equipos Industriales para todos los servicios del Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 07/2012 de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES)** del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:

SAN BENITO - RUC: 80057829-5por un monto de Gs. 17.700.000.- (Guaraníes Diecisiete millones setecientos mil).

Se procede a la comunicación al oferente de la única oferta presentada en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación".

El ítem 3 fue disminuido en la cantidad adjudicada por superar la disponibilidad presupuestaria.

Siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 17.700.000.- (Guaraníes Diecisiete millones setecientos mil),

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATA
DPTO. ADMINISTRACIÓN

DRA. MARGARITA LOPEZ
Directora General